

ENSCOROWAN

Código de Conducta Comercial

Nuestro compromiso

ETHICAL BEHAVIOR • CAN-DO • SUCCESS
NO HARM • OPERATIONAL EXCELLENCE
SUCCESS • CAN-DO • ETHICAL BEHAVIOR
ETHICAL BEHAVIOR • CAN-DO • SUCCESS
OPERATIONAL EXCELLENCE • NO HARM
SUCCESS • CAN-DO • ETHICAL BEHAVIOR
ETHICAL BEHAVIOR • CAN-DO • SUCCESS
NO HARM • OPERATIONAL EXCELLENCE
OPERATIONAL EXCELLENCE • NO HARM
ETHICAL BEHAVIOR • CAN-DO • SUCCESS
NO HARM • OPERATIONAL EXCELLENCE
SUCCESS • CAN-DO • ETHICAL BEHAVIOR
ETHICAL BEHAVIOR • CAN-DO • SUCCESS
OPERATIONAL EXCELLENCE • NO HARM
SUCCESS • CAN-DO • ETHICAL BEHAVIOR
ETHICAL BEHAVIOR • CAN-DO • SUCCESS
NO HARM • OPERATIONAL EXCELLENCE



ENSCO 102
USA0014

ENSCO DS-6



Índice

INTRODUCCIÓN A NUESTRO CÓDIGO	1
Cumplir con nuestro Código	1
Aplicabilidad de nuestro Código	1
Acatar la ley	1
PLANTEAR PREGUNTAS E INQUIETUDES	3
Sin represalias	3
Responsabilidades adicionales de los supervisores	4
COMPROMISO MUTUO.....	7
Promover el trabajo en equipo y el respeto	7
Garantizar la seguridad y la salud en el lugar de trabajo y proteger nuestro entorno.....	8
COMPROMISO CON NUESTRA COMPAÑÍA	11
Evitar conflictos de intereses	11
Proteger la propiedad y la información de la Compañía	14
Usar los recursos adecuadamente.....	17
Manejo de los medios de comunicación y las consultas de la prensa/analistas	19
COMPROMISO CON NUESTROS CLIENTES Y PROVEEDORES.....	21
Ofrecer servicios de calidad	21
Participación en la competencia justa	21
Promover relaciones justas con los proveedores.....	22
Respetar la propiedad de terceros	22
COMPROMISO CON NUESTROS ACCIONISTAS	25
Cumplimiento con las leyes antisoborno	25
Mantener libros y registros transparentes	30
COMPROMISO CON NUESTRAS COMUNIDADES	33
Derechos humanos y prácticas de empleo justas.....	33
Cumplimiento con las leyes de inmigración.....	33
Seguridad	33
Realizar contribuciones.....	33
Cumplir con los controles comerciales, las leyes contra el boicot y las leyes contra el lavado de dinero	35
EXENCIONES Y ENMIENDAS	39
CONCLUSIÓN.....	39
INFORMACIÓN DE CONTACTO	40



Introducción a nuestro Código

Enscorowan se compromete a realizar actividades comerciales de manera ética y legal en todo el mundo. El Código de Conducta Comercial de Enscorowan (nuestro "Código") reafirma nuestro inquebrantable compromiso de mantener el más alto nivel de honestidad, integridad, ética y cumplimiento de la ley. Nuestro Código explica las conductas esperadas de cada uno de nosotros cuando realizamos una actividad comercial en nombre o a favor de Enscorowan. También ayuda a mantener nuestro compromiso con la visión y los valores esenciales de Enscorowan.

Cumplir con nuestro Código

Se espera que todos leamos, comprendamos y sigamos nuestro Código. Nuestro Código sirve como guía para que nuestros valores esenciales se plasmen en la conducta cotidiana e identifica los recursos que usted puede usar para plantear una pregunta o una inquietud. No obstante, es probable que no se aborden todas las preguntas que puedan surgir. Cuando enfrente un dilema ético, piense en el problema y pregúntese:

- ¿Guarda conformidad con nuestro Código?
- ¿Es legal?
- ¿Es ético?
- ¿Qué les parecerá a los demás?
- ¿Debo buscar orientación?

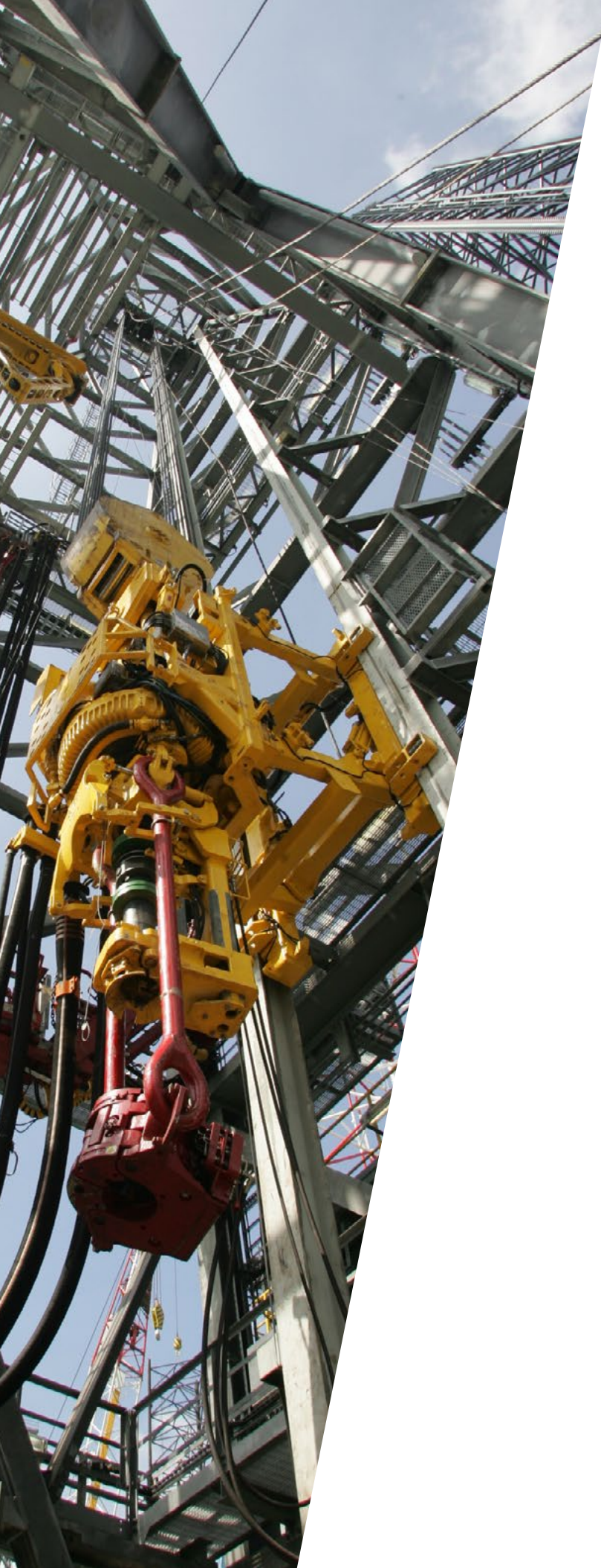
Nuestro Código está respaldado por otras fuentes de orientación escrita, incluidas políticas, normas y procedimientos, que establecen requerimientos, procesos detallados y orientación práctica sobre temas específicos. Visite nuestro sitio en la Intranet para familiarizarse con los documentos de orientación más relevantes para su trabajo cotidiano.

Aplicabilidad de nuestro Código

En Enscorowan, nuestro Código se aplica a todos, independientemente de la función laboral o la antigüedad. Además, exigimos que nuestros intermediarios, proveedores, contratistas y otros socios comerciales se comporten de manera similar o, en algunos casos, sigan normas similares.

Observar la ley

Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de observar todas las leyes y normas que rigen nuestro trabajo. Las leyes pueden ser complejas y pueden variar de un país a otro. Algunas leyes locales pueden diferir de las leyes y regulaciones del R.U. y los EE. UU., nuestro Código y/u otras políticas. En dichos casos, siempre debemos actuar según la norma de mayor jerarquía —la norma de Enscorowan o los requerimientos legales aplicables más estrictos. Cuando anticipemos que nos veremos expuestos a nuevas leyes (por ejemplo, operaciones en un nuevo país) o cuando surjan otras preguntas jurídicas, debemos consultar inmediatamente al Director de Cumplimiento o al Departamento Jurídico.



Plantear preguntas e inquietudes

Enscorowan ofrece muchos recursos para que busque orientación cuando enfrente un dilema ético. En primer lugar, considere hablar con su supervisor u otro supervisor con quien se sienta cómodo. Asimismo, tiene a disposición los siguientes recursos:

- Su socio comercial de Recursos Humanos
- Nuestro Director de Cumplimiento
- La Línea directa de Ética
- Los Presidentes del Comité de Auditoría, el Comité de Nominación y Gobernanza o el Comité de Compensación

Usted debe informar toda sospecha de violación o conducta inadecuada. En Enscorowan, se toman con seriedad las violaciones al Código y se tomarán las medidas disciplinarias adecuadas, hasta el despido inclusive, contra quienes las cometan. No informar una conducta inadecuada constituye una grave violación a nuestro Código que pone en peligro la reputación de Enscorowan. Informar una conducta inadecuada nos ayuda a evitar errores costosos y a mantener un entorno en el que cada uno de ustedes se sienta cómodo al abordar sus inquietudes.

Enscorowan investigará sin demoras, escrupulosamente y de manera justa todos los informes, tomando las medidas adecuadas cuando sea necesario. Independientemente de si realiza un informe anónimo o no, tanto su identidad como el hecho de que se ha realizado un informe mantendrán su carácter confidencial para preservar la integridad del proceso y su resultado. Se espera que coopere con una investigación cuando se le solicite que lo haga. Las personas acusadas de una conducta inadecuada tendrán el derecho de justificarse y se seguirán todas las leyes aplicables en las investigaciones.

Consulte la cubierta posterior de nuestro Código en la que encontrará la información de contacto para plantear una pregunta o una inquietud.

Sin represalias

Enscorowan prohíbe todo acto de represalia. Enscorowan no tolerará represalias por informes realizados de buena fe sobre sospechas de conducta inadecuada o violaciones. Realizar un informe “de buena fe” significa que usted ha hecho un informe sincero y ha proporcionado toda la información que conoce y que cree verdadera; esto no significa que su informe se deba validar. Además, nadie enfrentará represalias por ayudar en una investigación.

Cualquier tipo de represalia se considera una violación a nuestro Código y no se tolerará. Todos los empleados, incluidos los supervisores y los gerentes, tienen la responsabilidad de crear un entorno de trabajo en el que se puedan plantear inquietudes, discutirlos abiertamente e informarlos sin temor a represalia. Es responsabilidad de la gerencia asegurar que no se tolere la represalia contra otro empleado por realizar un informe de buena fe o por participar en una investigación. Nuestra compañía investigará sin demora cualquier acusación de represalia, y si está respaldada, tomará medidas disciplinarias, hasta el despido inclusive, contra la persona responsable de la represalia.

Plantear preguntas e inquietudes

Responsabilidades adicionales de los supervisores

Se espera que los supervisores sirvan como modelos de ética para todos los empleados ejemplificando los valores esenciales de EnscoRowan en todo momento. También deben transmitir la importancia de nuestro Código y conducta ética, y promover al mismo tiempo un lugar de trabajo ético y flexible. Si usted es supervisor, debe comprender completamente nuestro Código, y poder explicar su significado a aquellos a los que usted supervisa así como analizarlo con ellos. También debe alentar a otros a que expresen sus preguntas o sus inquietudes sin temor a represalia.

P: Inmediatamente después de plantear una inquietud sobre mi supervisor a la Línea directa de Ética, descubrí que este había comenzado a difundir rumores falsos sobre mí a mis colegas diciendo que yo era poco confiable e incompetente. Hasta que planteé mi inquietud, solo había recibido críticas positivas de mi supervisor. ¿Qué debo hacer?

R: Esto puede ser una represalia y debe informarla al Director de Cumplimiento. EnscoRowan no tolera represalias y tomará las medidas necesarias para garantizar que quien realice un informe de buena fe no sea sometido a ningún tipo de represalia.





Compromiso mutuo

Promover el trabajo en equipo y el respeto

Esperamos mantener un entorno de trabajo profesional, seguro y sin discriminación. Para lograr este objetivo, debemos tratar a nuestros colegas y a todos con quienes trabajamos con respeto y dignidad.

Diversidad y prácticas de empleo justas

Nuestra fortaleza y ventaja competitiva radica en nuestra fuerza laboral diversa, en la que cada empleado se siente valorado y respetado. Nunca tomamos una decisión sobre la contratación, la promoción, el despido o de otro tipo relacionada con el trabajo en función de la raza, el género, el color, la edad, la orientación sexual, la nacionalidad, el grupo étnico, la religión, la afiliación política, el estado civil, el embarazo, la discapacidad o cualquier otro estado jurídicamente protegido que contravenga la ley aplicable.

No al acoso

Para promover la comunicación abierta, el trabajo en equipo y el respeto en todo Enscorowan, debemos tomar medidas para crear un lugar de trabajo sin acoso. No toleramos el acoso de empleados por parte de nadie dentro o fuera de nuestra compañía. El acoso es cualquier conducta indeseada, verbal o física, que crea un lugar de trabajo intimidante, hostil u ofensivo. El acoso puede producirse tanto dentro como fuera del lugar de trabajo e incluye:

- Contacto físico, que involucra tocar, abrazar, besar, masajear.
- Comentarios, como insultos raciales, chistes o comentarios sexistas.
- Exhibiciones o actos visuales no verbales, que involucren fotografías ofensivas, videos o gestos con la mano.
- Comunicaciones que incluyan insultos raciales, comentarios sexistas o fotografías o videos ofensivos.
- Amenazas de retener u ofrecimientos de ciertos beneficios a cambio de una relación o acto sexual.
- Actos de represalias contra quien se queje de discriminación o acoso.

Dicha conducta es inaceptable en todas las situaciones, incluidos viajes de negocios, reuniones comerciales y eventos sociales relacionados con la actividad comercial.

Si sabe o sospecha que se ha producido un acto de discriminación o acoso, tiene el deber de informarlo inmediatamente a su socio comercial de Recursos Humanos, su gerente de Recursos Humanos o el Vicepresidente de Recursos Humanos.

Compromiso mutuo

Proteger la información personal del empleado

Todos los empleados brindan a nuestra compañía información de identificación personal, incluido el domicilio particular, los números de documento de identidad (como los números del seguro social) e información acerca del cálculo de nómina. Si maneja o encuentra esta información, debe protegerla y no puede compartirla bajo ninguna circunstancia con nadie, a menos que exista una necesidad comercial legítima para hacerlo y que el hecho de compartirla sea consistente con las leyes aplicables. Además, nunca debe divulgar o acceder a los registros de empleados futuros, actuales o anteriores sin la debida autorización. Debemos tomar las medidas correctas para proteger adecuadamente estos datos en todo momento. Las leyes que rigen el uso de información que identifica a las personas pueden variar de país en país. Si no está seguro de estos requerimientos, debe contactar a Recursos Humanos para obtener orientación.

Garantizar la seguridad y la salud en el lugar de trabajo y proteger nuestro medio ambiente

Nuestra visión de un lugar de trabajo seguro con cero incidentes significa un lugar en el que no se dañará ni a las personas ni a la propiedad ni al entorno. Debemos compartir la responsabilidad de cuidar de nuestra seguridad y la de nuestros colegas siguiendo todas las directrices de seguridad de nuestra compañía y las leyes y las regulaciones aplicables.

Todos tenemos el deber y la autoridad para detener cualquier trabajo que se considere inseguro, sin temor a represalias. Nuestro programa de seguridad basado en la conducta, el proceso STOP™ de DuPont, proporciona un enfoque estructurado para observar e intervenir cuando se detectan conductas (y condiciones) inseguras en el lugar de trabajo.

EnscoRowan también se compromete a proteger el entorno en el que operamos. Esto incluye reducir las emisiones y la descarga de desperdicios y seguir todas las políticas, las normas, los procedimientos ambientales de nuestra compañía y de las leyes y regulaciones aplicables. Debe informar inmediatamente toda sospecha de violación o violación real de la seguridad, la salud y el medio ambiente a su supervisor, el Vicepresidente –SHE, el Vicepresidente–, Recursos Humanos, el Director de Cumplimiento o por medio de la Línea directa de Ética.

Violencia

Nunca debemos involucrarnos ni tolerar o ignorar ninguna forma de violencia. La violencia incluye amenazas o actos de intimidación o intentos de infundir temor a terceros. Si toma conocimiento de algún hecho de violencia real o potencial en el lugar de trabajo, debe transmitir sus inquietudes. Si cree que alguien está en peligro inmediato, debe contactar al servicio de seguridad del edificio o a la policía local antes de reportar el incidente a su supervisor.



Drogas, alcohol y armas

Se espera que la actividad comercial de Enscorowan se realice libre de la influencia de sustancias que podrían afectar nuestro juicio y nuestro desempeño en el trabajo. El abuso de drogas y alcohol amenaza nuestra seguridad. Puede incluir el uso de alcohol, drogas ilícitas o sustancias controladas. No puede poseer, distribuir o estar bajo la influencia de drogas ilícitas, o portar cualquier parafernalia relacionada con las drogas mientras esté en las instalaciones de Enscorowan, cuando realice negocios para Enscorowan o mientras conduzca vehículos propiedad de Enscorowan. Ocasionalmente, se permite la posesión responsable y el consumo de alcohol en eventos o reuniones sociales patrocinados por la compañía. Nuestra compañía se reserva el derecho de realizar pruebas aleatorias de detección de drogas siempre que la ley lo permita.

Enscorowan prohíbe la posesión de armas de fuego, otras armas, municiones, explosivos y fuegos artificiales de cualquier tipo dentro de las instalaciones de Enscorowan. Las excepciones pueden incluir armas portadas por oficiales del orden público en actividades oficiales o por el personal de seguridad aprobado por Enscorowan, así como también el uso y el almacenamiento habitual de pistolas lanzabengalas, herramientas de perforación y materiales que se han de utilizar para tareas de perforación en nuestras plataformas.

Debe transmitir toda sospecha de violación o violación real relacionada con drogas, alcohol o armas a su supervisor, el Vicepresidente –SHE, el Vicepresidente–, Recursos humanos, el Director de Cumplimiento o por medio de la Línea directa de Ética.



Compromiso con nuestra compañía

Evitar conflictos de intereses

Estamos comprometidos a mantener la reputación de Enscorowan de integridad y confianza tomando decisiones comerciales con honestidad y objetividad. Debemos, por lo tanto, evitar conflictos de intereses, sean estos reales o potenciales.

Un "conflicto de intereses" se produce cuando nuestra posición en Enscorowan o la información recopilada de nuestro empleo crea un conflicto entre nuestros intereses personales y los intereses de nuestra compañía. Un conflicto de intereses puede surgir si un empleado, un familiar o un amigo íntimo se beneficia o gana una ventaja personal o financiera en situaciones como las siguientes:

- Transacciones entre Enscorowan y un tercero
- La aceptación de gratificaciones, regalos u otra forma de hospitalidad
- Intereses financieros o familiares relacionados con los proveedores, los competidores o los clientes
- Empleo externo con proveedores, competidores o clientes
- Omisión de divulgar una relación con un familiar o un amigo íntimo cuando se hace una recomendación para empleo en Enscorowan
- Supervisión o autoridad sobre un familiar o un amigo íntimo

No es posible enumerar todas las situaciones o relaciones que pueden crear un conflicto de intereses o la apariencia de uno. Por lo tanto, cada situación se debe evaluar basándose en las circunstancias de cada caso en particular. Si sospecha que existe o puede existir un conflicto, debe divulgarlo inmediatamente al Director de Cumplimiento.

P: Estamos considerando contratar a un proveedor en el cual mi novia trabaja. Yo no referiré este proveedor a Enscorowan. ¿Qué debo hacer?

R: Debe informar inmediatamente acerca de esta situación al Director de Cumplimiento. Debido a su relación, puede haber un conflicto de intereses potencial o al menos la apariencia de uno.

Compromiso con nuestra compañía

Relaciones entre los empleados

Reconocemos la posibilidad que surjan relaciones románticas en el lugar de trabajo. Cuando surja una relación romántica, los empleados deben demostrar un comportamiento empresarial responsable en todo momento, tanto en tierra como en altamar. Si bien no se prohíben las relaciones románticas entre los empleados de EnscoRowan, estos deben saber que dichas relaciones pueden representar un conflicto de intereses o un conflicto de intereses potencial. Por ejemplo, si existe una relación comercial en la que un empleado pueda supervisar y/o autorizar el trabajo de un empleado con quien tiene una relación romántica, existe el potencial de que la relación afecte la capacidad del empleado de actuar únicamente en beneficio de nuestra compañía. Si tiene una relación romántica con otro empleado que lleve en sí misma un conflicto de intereses o un conflicto de intereses potencial, debe notificar a su gerente de Recursos Humanos y al Director de Cumplimiento en forma inmediata.

Buscar oportunidades de negocios de manera ética

Se espera que compitamos con integridad y honestidad. Para conducir nuestras actividades comerciales de manera ética, debemos comprometernos con la comercialización, ventas y comunicaciones justas y éticas con cada cliente, proveedor y socio comercial. Esto significa que usted nunca puede tergiversar las características o las cualidades del equipo o los servicios de EnscoRowan o de nuestros competidores. Debe brindar información precisa e imparcial a nuestros clientes, proveedores y socios comerciales.

Participaciones financieras

Si posee más del uno por ciento de la propiedad total destacada de un competidor, proveedor o cliente de otro tercero relacionado, esto podría crear un conflicto de intereses. Se considera significativa la participación financiera si esta puede afectar, o razonablemente parece afectar, su capacidad de actuar únicamente en beneficio de nuestra compañía.

Empleo externo

Como empleados de EnscoRowan, cada uno de nosotros tenemos la responsabilidad de usar nuestro tiempo y nuestros recursos para el beneficio de nuestra compañía. Cualquier otro empleo que pueda afectar perjudicialmente nuestro desempeño y/o responsabilidades hacia nuestra compañía puede considerarse un conflicto de intereses.

No está autorizado a participar en las actividades de un empleo externo que compitan o entren en conflicto con la actividad comercial de EnscoRowan. EnscoRowan prohíbe el empleo externo con cualquier proveedor, cliente, socio comercial o competidor de la compañía. Además puede haber un conflicto de intereses cuando se prestan servicios como director, administrador, directivo, miembro del gabinete de asesores o consultor de cualquier compañía que tenga o se prevea que pueda tener una relación comercial con EnscoRowan.

Debe divulgar inmediatamente cualquiera de estas situaciones al Director de Cumplimiento y el Vicepresidente, Recursos Humanos, para que estas puedan evaluarse y resolverse adecuadamente.

P: Estoy pensando en iniciar un negocio de banquetes. ¿Es esto un problema?

R: Probablemente no, siempre y cuando su negocio de banquetes no compita o discrepe con la actividad comercial de nuestra compañía. No obstante, podría surgir un conflicto de intereses potencial en ciertas situaciones, por ejemplo, si EnscoRowan desea contratar a su compañía. Si esto sucede, inmediatamente discuta la situación con el Director de Cumplimiento.

Compromiso con nuestra compañía

Oportunidades corporativas

Nunca podemos aceptar personalmente oportunidades comerciales que un cliente, un proveedor o un socio comercial ofrezcan a nuestra compañía. Además, no podemos beneficiarnos de inventos o ideas o participar en alguna oportunidad o inversión que desarrollemos o sobre la tengamos conocimiento debido a nuestro trabajo en EnscoRowan. Si conoce o descubre una oportunidad en la que le gustaría participar por medio del uso de la propiedad, la información o su cargo en la compañía, no puede hacerlo hasta que EnscoRowan haya evaluado la oportunidad y le haya notificado por escrito que se ha decidido no proseguir con está.

Divulgación de conflictos reales o potenciales

Si cree que puede haber un conflicto de intereses, debe divulgar la situación inmediatamente al Director de Cumplimiento para que la situación pueda evaluarse y resolverse de manera apropiada. No divulgar un conflicto de intereses potencial o real es una violación a nuestro Código y podría dar lugar a medidas disciplinarias, incluso hasta el despido.

Protección de la propiedad y la información de la compañía

Cada uno de nosotros tenemos la responsabilidad de preservar y de proteger los activos de EnscoRowan que se nos han encomendado de toda pérdida, robo, destrucción, mal uso y desperdicio. Los activos y los fondos de la Compañía solo se pueden usar con fines comerciales. No se venderá ni dará a los empleados el equipo o los activos usados de EnscoRowan. Los activos de la Compañía incluyen los elementos tangibles, como el equipo de EnscoRowan, así como los intangibles, es decir la propiedad intelectual, los secretos comerciales y el horario de trabajo del empleado. Generalmente, se permite el uso personal de teléfonos, fotocopiadoras, computadoras y equipo similar si es ocasional, no hay costo significativo para EnscoRowan y no interfiere con sus responsabilidades de trabajo. Si advierte robo, destrucción, desperdicio o mal uso de los activos o los fondos de la compañía, o si tiene preguntas sobre su uso correcto, debe comunicarse con el Director de Cumplimiento.

El mal uso de los activos de la compañía puede incluir:

- El uso personal excesivo de sistemas electrónicos de comunicación
- Tomar equipo o suministros para uso personal
- Usar tarjetas de crédito de la compañía para compras personales
- El uso o la copia de software sin autorización
- Usar de alguna otra forma los activos de la compañía para beneficio personal

Información confidencial y patentada

Es posible tener conocimiento de información confidencial o patentada sobre nuestra compañía que el público en general o nuestros competidores no conocen. Esto puede incluir secretos comerciales u otra información que da a nuestra compañía una ventaja competitiva o económica. Los ejemplos de información confidencial o patentada incluyen:

- Términos o precios ofrecidos a los clientes
- Comercialización y planes estratégicos
- Desarrollos tecnológicos
- Información que se pueda usar para identificar a una persona
- Litigios pendientes o posibles

Muchos países tienen leyes que prohíben la divulgación de información patentada, por ejemplo secretos comerciales. Por ejemplo, en los EE. UU., es ilegal llevarse secretos comerciales de una compañía o poseer secretos comerciales robados. La información relacionada con condiciones de empleo, la información no pública o la información confidencial que usted adquiera en el curso de su trabajo en relación con la compañía o sus actividades comerciales, clientes o proveedores, se considera información comercial confidencial y no se puede divulgar fuera de nuestra compañía sin autorización previa. Además, debe tener especial cuidado de asegurar correctamente su computadora portátil (laptop), sus documentos y otros materiales (incluidas las comunicaciones electrónicas) para proteger dicha información. Debe evitar discutir sobre la información comercial confidencial en lugares en los que se le pueda escuchar, como en restaurantes, taxis, aviones o ascensores. Estas obligaciones continúan incluso después de que finalice su relación laboral con EnscoRowan. Las directrices de nuestra compañía que restringen el uso de información comercial confidencial no intentan coartar su libertad de informar una conducta ilegal, de testificar honradamente en cualquier tribunal o procedimiento reglamentario, o evitar que realice tareas en conexión con las autoridades reglamentarias en relación con cualquier actividad ilegal.

Propiedad intelectual

La propiedad intelectual ("PI") de nuestra compañía es valiosa. Debemos tener especial cuidado en protegerla y en hacer cumplir los derechos a la PI de EnscoRowan en todo momento. La PI incluye la propiedad intangible como los derechos de autor, las patentes, las marcas comerciales, los derechos de diseño, los logotipos, las marcas y el conocimiento (know-how). La ley protege nuestros derechos a esta propiedad como lo hace con otras formas de propiedad física. Hasta donde lo permita la ley, los derechos a toda la PI creada con materiales de la compañía, en el horario de la compañía, a expensas de nuestra compañía o dentro del alcance de nuestras tareas pertenecen únicamente a la compañía.

Compromiso con nuestra compañía

Uso de información privilegiada

Usted puede tener conocimiento de información confidencial sobre nuestra compañía, subsidiarias, afiliadas, empresas mixtas, clientes, proveedores u otros socios comerciales. A veces, esto puede incluir información no pública y material. La información material es toda información que influiría razonablemente sobre la decisión de un inversionista de comprar o vender acciones en una compañía en particular.

Las transacciones que involucran títulos comerciales basadas en información material no pública se consideran uso de información privilegiada y están prohibidas. Nunca debemos comprar o vender valores de EnscoRowan si conocemos dicha información privilegiada. Esta prohibición también se aplica a la información obtenida en el curso de su empleo relacionada con cualquier otra compañía con quien tenga una relación comercial y que tenga valores cotizados en la bolsa de valores. La información privilegiada puede incluir:

- Información financiera confidencial, incluidas ganancias, pronósticos o cambios de dividendos
- Ganar o perder un cliente o un contacto
- Cambios en la administración
- Litigios o investigaciones gubernamentales
- Fusiones, adquisiciones o venta de activos
- Venta o compra de activos importantes o subsidiarias

Nunca debemos divulgar información privilegiada a nadie, ya que la información se puede usar ilegalmente o incorrectamente en transacciones de valores. A esto se lo conoce como "coimear" o transmisión de datos confidenciales y es ilegal. Incluso si las actividades aquí prohibidas no son ilegales en el país en el que usted trabaja, las directrices de EnscoRowan sobre la información privilegiada se aplican independientemente de su ubicación.

P: Estoy al tanto de una transacción importante que no se ha anunciado al público y que probablemente hará que suba el precio de las acciones de nuestra compañía. Sé que no puedo comprar o vender valores de EnscoRowan sobre la base de esta información, pero ¿puedo decirle a mi vecina y alentarla para que compre acciones?

R: Absolutamente no porque se consideraría una coima o una transmisión de datos confidenciales que contraviene nuestro Código. Usted y su vecina también podrían considerarse responsables de violar las leyes de información privilegiada e, incluso, ir a prisión.

Otras transacciones

También existen restricciones legales y políticas sobre las transacciones en opciones para las acciones de Enscorowan: derechos de venta, derechos de compra y otros valores derivados, pero no las opciones sobre acciones de los empleados. En muchos casos, las penas por no cumplir son graves. Por favor, consulte las directrices de Enscorowan para obtener más orientación. Puede dirigir sus preguntas sobre estas leyes y directrices al Director de Asesoría Jurídica.

Uso inadecuado de los recursos

Comunicaciones electrónicas

Las comunicaciones electrónicas de Enscorowan son activos valiosos de la compañía. Las comunicaciones y los medios electrónicos incluyen las computadoras, los dispositivos móviles, los sistemas informáticos, los correos electrónicos, los correos de voz y el acceso a la Internet de Enscorowan.

Uso adecuado

Cuando use comunicaciones electrónicas de Enscorowan, debe hacerlo adecuadamente. Debe tener el mismo cuidado al usar el correo electrónico, textos, blogs y mensajes instantáneos que el que tendría si escribiera una carta en papel con el membrete de Enscorowan. Si elige expresar sus puntos de vista personales en un foro público, nunca deberá mencionar a Enscorowan, su nombre, su dirección u otros detalles que lo puedan identificar.

El uso responsable de los recursos de Enscorowan también implica que tiene el deber de usarlos de manera segura, ética, legal, eficiente y productiva. Nunca puede usar dispositivos de comunicaciones electrónicas de la compañía para fines inapropiados, como:

- Realizar declaraciones inadecuadas, explícitas sexualmente u ofensivas
- Enviar o ver material inapropiado, explícito sexualmente, ofensivo o ilegal
- Difundir comentarios obscenos, comentarios despectivos, discriminatorios o acosadores o usar lenguaje amenazante o abusivo
- Enviar pedidos de donativos no autorizados
- Realizar actividades comerciales para otra organización

Se permite el uso personal de dispositivos de comunicaciones electrónicas de la compañía, siempre y cuando este uso esté autorizado, no sea excesivo y no viole la ley, nuestro Código o las directrices de nuestra compañía. El uso personal nunca debe interferir con las tareas de su trabajo. Hasta donde lo permita la ley, Enscorowan puede monitorear el uso de las comunicaciones electrónicas para asegurarse de que usted cumpla con nuestras directrices.

Para obtener más orientación, consulte las directrices específicas de nuestra compañía, consulte a su supervisor o al Director de Cumplimiento.

Compromiso con nuestra compañía

Medios sociales y digitales

EnscoRowan reconoce los beneficios que el Internet ofrece a los empleados con respecto a los sitios sociales de la web. Los medios sociales incluyen sitios de redes sociales, blogs, cuentas de Twitter, wikis, foros de discusión y salas de conversación. EnscoRowan también reconoce los beneficios de los medios digitales, como los Smartphones y los dispositivos de grabación. A pesar de los beneficios de los medios sociales y digitales, el mal uso de estos recursos puede plantear serios riesgos a nuestra compañía:

- Pérdida o abuso de información confidencial y patentada
- Daño a la reputación y la marca registrada de EnscoRowan
- Exposición a la responsabilidad de EnscoRowan y su personal por violación de leyes aplicables

Si se identifica como empleado de EnscoRowan o aborda temas relacionados con nuestra compañía en una plataforma de medios sociales, algunos lectores pueden verlo como un portavoz de nuestra compañía, incluso si sus medios sociales son de carácter personal. Siempre debe dejar en claro que no está autorizado a representar a nuestra compañía en los medios sociales. Además, si se identifica como empleado de EnscoRowan, debe asegurarse de que su perfil y el contenido relacionado sean coherentes con cómo desea presentarse ante sus colegas y sus clientes.

Nunca debemos usar los medios sociales para difamar, acosar o dañar a EnscoRowan, sus empleados, sus clientes, sus socios comerciales, sus proveedores, sus competidores u otros accionistas. Además siempre actúe con cautela para proteger toda la información confidencial y patentada de EnscoRowan, sus empleados y terceros.

- Use su sentido común sobre lo que publica y recuerde que todo lo que diga puede dañar la imagen de EnscoRowan.
- Aclare en su actividad en los medios sociales que está hablando a título personal.
- Proteja el prestigio, la marca y la reputación de nuestra compañía.
- No se identifique como empleado de EnscoRowan cuando publique en sitios de medios sociales.
- No saque fotos de las plataformas o en las plataformas sin autorización previa.
- No use los medios sociales para difamar, hostigar o dañar a EnscoRowan.
- No publique información confidencial (como incidentes de seguridad o información de movilización).

Manejo de medios de comunicación y consultas de la prensa/analistas

Todas las comunicaciones con el público deben presentar información justa y precisa sobre la compañía y su actividad comercial. Solo las personas específicamente autorizadas pueden hablar sobre EnscoRowan a los medios de comunicación, a los analistas, a la comunidad de inversionistas y a otros foros públicos, incluidos blogs y otros medios sociales.

Si recibe una solicitud de los medios de comunicación, otros proveedores de datos, un analista u otros miembros de la comunidad de inversionistas para obtener información de la compañía, debe reenviar la solicitud al Departamento de Relaciones y Comunicaciones con los Inversionistas. Si recibe una solicitud para obtener información de la compañía de una firma legal externa u otra organización con respecto a litigios pendientes o posibles, debe reenviar la solicitud al Departamento Jurídico.

Siempre debe demostrar discreción cuando comunica algo sobre EnscoRowan. Nunca haga comentarios sobre rumores o especulaciones relacionados con nuestra compañía. Además, nunca se comprometa ni ofrezca garantías en nombre de EnscoRowan a nadie dentro o fuera de nuestra compañía sin autorización previa para hacerlo. Consulte las directrices específicas de la compañía para obtener más detalles.



Compromiso con nuestros clientes y nuestros proveedores

La forma en cómo tratamos a nuestros clientes y nuestros proveedores define a EnscoRowan. Por ello, cada uno de nosotros debe comprometerse a competir de manera justa y respaldar la reputación de EnscoRowan en la industria.

Prestar servicios de calidad

EnscoRowan presta servicios de calidad destacados e inigualables que entregan un valor excepcional a nuestros clientes. Debemos esforzarnos para superar las expectativas de los clientes de la manera más segura y rentable posible. Además, cumplimos con todos los contratos del cliente y del proveedor, y nunca buscamos eludir las especificaciones establecidas por ellos.

Participación en la competencia

Leyes de competencia

EnscoRowan se compromete a realizar actividades comerciales en forma transparente, apasionada y competitiva. Muchos países tienen leyes que protegen la competencia haciendo que ciertas conductas anticompetitivas sean ilegales. Siempre debemos seguir la letra y el espíritu de las leyes de competencia (también conocidas como leyes antimonopolio) en cualquier lugar en el que EnscoRowan realice transacciones comerciales. Es su responsabilidad conocer y seguir todas las leyes de competencia aplicables. La omisión puede traer sanciones graves, multas y responsabilidad delictiva para nuestra compañía y las personas involucradas.

Las leyes de competencia generalmente prohíben la fijación de precios, la división de territorios, el acuerdo sobre los términos de los contratos con nuestros competidores y otras acciones que afecten negativamente a nuestros clientes o restrinjan la competencia. Por ejemplo, siempre debemos evitar:

- Trabajar con nuestros competidores para fijar precios, descuentos o términos y condiciones contractuales
- Limitar o restringir la producción o la calidad de un producto
- Limitar las prácticas de distribución
- Repartir cuotas de mercado o territorio, tanto formal como informalmente, entre competidores
- Acordar con los competidores, tanto formal como informalmente, el rechazo de un trato con un cliente
- Manipular licitaciones para los clientes
- Compartir información de precios con los competidores
- Discutir información confidencial (como salarios, impuestos u otros gastos) con los competidores
- Intentar obtener información no pública del competidor por medio de un tercero

Si tiene responsabilidades de comercialización, ventas o compras, o tiene contacto con los competidores, debe familiarizarse con las leyes de la competencia que se aplican a su trabajo. Si no está seguro sobre las implicaciones o la aplicación de las directrices o la ley, debe consultar al Director de Asesoría Jurídica.

Asociaciones comerciales

Si participa en asociaciones comerciales, como la Asociación Internacional de Contratistas de Perforación, o en conferencias de la industria, debe tener especial cuidado cuando lo hace y debe rechazar abordar cualquier tema que pueda afectar negativamente a nuestros clientes o que pueda restringir la competencia. Si un competidor intenta tratar un tema prohibido, como la fijación de precios o el reparto del mercado, detenga la conversación inmediatamente y comuníquese con el Director de Asesoría Jurídica.

Información sobre la competencia

Usted puede descubrir información confidencial no pública sobre nuestros competidores que pudiera darle a nuestra compañía una ventaja competitiva. Esta información puede haberse divulgado inadvertidamente, o puede provenir de nuestros socios comerciales o de nuevas contrataciones que trabajaron previamente para nuestros competidores. Debe tener precaución para actuar legal y éticamente al manejar esta información. Recuerde que aunque pueda ser legal usar esta información, puede no ser ético usarla. Nunca debe usar o divulgar información sobre la competencia sin antes recibir la autorización del Director de Asesoría Jurídica.

Promover relaciones justas con los proveedores

Debemos responsabilizar a nuestros proveedores por la calidad y la seguridad de los productos y los servicios que nos ofrecen. Si conoce o sospecha que un proveedor no está manteniendo su compromiso con la calidad y la seguridad, debe informar la situación a su supervisor inmediatamente.

Respetar los bienes de terceros

Nuestros socios comerciales y otros nos confían su propiedad, la que puede incluir tanto activos tangibles como intangibles. Debemos tomar todas las precauciones para proteger la propiedad de terceros y evitar el uso indebido. Además, podemos recibir información confidencial de terceros en el curso de nuestra actividad comercial. Debemos salvaguardar esta información y honrar todos los compromisos contractuales, incluidos los acuerdos de confidencialidad, en todo momento.





Compromiso con nuestros accionistas

Cumplimiento de las leyes anti-soborno

Enscorowan mantiene un compromiso inquebrantable hacia la conducta ética, que se traslada a nuestra política de cero tolerancia hacia el soborno. El soborno se produce cuando una parte promete o da un incentivo financiero a otra parte para inducir a esa persona a realizar sus tareas de manera inadecuada.

Todo empleado debe seguir las leyes y las normas nacionales e internacionales anti-soborno, como la Ley contra Sobornos de 2010 del Reino Unido ("UKBA") y la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero ("FCPA") de los Estados Unidos de 1977, que prohíben el soborno o los pagos inadecuados a funcionarios del gobierno, entidades comerciales u otras personas.

Nunca debemos participar en ninguna forma de corrupción. Ni nosotros ni terceros externos que actúen en nuestra nombre sobornarán a la otra parte para obtener algún tipo de beneficio. De manera similar, no aceptaremos sobornos o seremos usados por otros para facilitar el soborno. Estas prohibiciones abarcan todos los tipos de soborno, incluidos los pagos monetarios, las gratificaciones o las comisiones clandestinas, las comidas lujosas, los regalos, los viajes, el entretenimiento y elementos similares.

En particular, no debemos:

- Dar, pagar, prometer ni autorizar
- El pago de cualquier objeto de valor (como dinero, regalos, viajes, favores de entretenimiento u otras cortesías comerciales)
- Directa o indirectamente (a través de un tercero)
- A ningún tercero, incluidos funcionarios del gobierno
- Para influir o persuadir a esa parte para que ayude a Enscorowan (o a alguien más) a conseguir una ventaja comercial indebida (como un contrato, una venta, una aprobación gubernamental, un tratamiento inmigratorio o aduanero favorable)

No se tolerarán las violaciones de las leyes anti-soborno, incluida la UKBA y la FCPA.

Aunque nuestra prohibición de soborno cubre tratados con cualquier parte, las interacciones con funcionarios del gobierno presentan riesgos más elevados de corrupción y por eso reciben una atención especial en nuestras políticas, nuestros procedimientos y nuestras normas, y muchas leyes nacionales e internacionales contra la corrupción, incluida la UKBA y la FCPA. Como los beneficios para los funcionarios del gobierno pueden adoptar diversas formas, los riesgos de corrupción pueden surgir en muchas áreas de nuestro trabajo. Debemos entonces estar especialmente atentos en las transacciones que puedan involucrar a entidades y funcionarios gubernamentales.

Compromiso con nuestros accionistas

Un “funcionario gubernamental” incluye a cualquier funcionario, empleado o representante de un departamento, una agencia o un instrumento del gobierno (incluida cualquier empresa que pertenece al gobierno o que está controlada por este). Debe suponer que las personas que tienen relaciones con el gobierno o con compañías que pertenecen o están controladas por el gobierno son funcionarios del gobierno. Entonces, debe ser cauteloso cuando trate con dichas personas. Ejemplos de funcionarios del gobierno:

- Empleados de compañías de petróleo nacionales (como PEMEX, Sonangol, Saudi Aramco)
- Funcionarios de aduanas
- Ministros de Energía
- Jueces
- Alcaldes
- Agentes de la policía
- Candidatos políticos
- Organizaciones internacionales públicas (como el Banco de Desarrollo de África, las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio)

Terceros

Ocasionalmente, es adecuado que nuestra compañía use los servicios de asociados comerciales independientes o intermediarios para colaborar con transacciones o negociaciones entre nuestra compañía y autoridades gubernamentales, para colaborar con las ventas y la comercialización, y para que trabajen con nosotros como socios en empresas mixtas. Podríamos ser responsables por sobornos realizados por dichos terceros y prohibimos estrictamente el uso de terceros para hacer pagos indebidos en nuestro nombre. El proceso para establecer estas relaciones involucra una revisión de la reputación, las cualificaciones y las asociaciones de los terceros, la justificación comercial para la relación propuesta y la razonabilidad de la compensación propuesta. Nuestra compañía también exige términos de contrato adecuados y la monitorización continua de las actividades de los terceros. Consulte con nuestro Director de Cumplimiento y las políticas, las normas y los procedimientos relevantes para obtener orientación.

Obsequios y muestras de hospitalidad

Comúnmente se intercambian obsequios y muestras de hospitalidad (incluidas comidas y entretenimiento) como cortesía cuando se realizan actividades comerciales. No obstante, no debemos solicitar, dar o aceptar obsequios o muestras de hospitalidad que puedan influir sobre las decisiones comerciales. Debemos tener precaución cuando damos obsequios o muestras de hospitalidad, o cuando aceptamos obsequios o muestras de hospitalidad de alguien que hace o busca hacer negocios con nuestra compañía. No hacerlo puede crear un conflicto de intereses.

P: Un proveedor me ha ofrecido un boleto para un concierto al que iré conmigo. ¿Se considera esto un regalo o una muestra de hospitalidad?

R: Como el proveedor irá con usted, esto se considera una muestra de hospitalidad. Si el proveedor le diera el boleto y no lo acompañara, se consideraría regalo. Recuerde, el límite del valor que requiere aprobación difiere entre el regalo y la muestra de hospitalidad.

Compromiso con nuestros accionistas

Antes de aceptar una cortesía comercial, independientemente del valor, pregúntese si se sentiría cómodo diciéndoselo a sus colegas, su familia y los medios. Un obsequio o una muestra de hospitalidad adecuados son aquellos que cumplen con los siguientes criterios:

- No han sido solicitados,
- No consisten en dinero en efectivo o su equivalente de efectivo (por ejemplo, tarjetas de regalos)
- Si son un regalo, el valor no debe superar los USD100
- Si son una muestra de hospitalidad, el valor no debe superar los USD250 por persona (u otra cantidad específicamente autorizada por resolución de la Junta Directiva)
- Se dan o se reciben de manera infrecuente
- Son coherentes con las prácticas comerciales de EnscoRowan
- No violan la política de EnscoRowan o la ley

Si un regalo o muestra de hospitalidad no cumple con los criterios anteriores, debe obtener aprobación previa por escrito de su supervisor y del Director de Cumplimiento.

Las reglas para obsequios y muestras de hospitalidad se aplican a cada uno de nosotros, como también a los miembros de nuestra familia, durante todo el año, incluidos los días feriados, o cuando se considere habitual.

Además, debemos ser precavidos al interactuar con los funcionarios del gobierno. Existen regulaciones que norman la capacidad de los funcionarios del gobierno de dar y recibir regalos, muestras de hospitalidad y otros pagos.

Debe familiarizarse con todas las leyes y normas aplicables, y debe tratar cualquier pregunta o inquietud que tenga con el Director de Cumplimiento. También, si una disposición contractual, una política del cliente o las leyes locales especifican límites de valor menores que los de EnscoRowan, se aplicará el límite menor. Si cree que puede haber recibido un regalo o una muestra de hospitalidad inadecuados, debe comunicárselo inmediatamente al Director de Cumplimiento.

P: Un proveedor me ha invitado a asistir a un evento deportivo con él. Los costos asociados con el evento deportivo, incluidos los boletos, las comidas y el transporte, ascienden a un total aproximado de USD300. ¿Qué debo hacer?

R: Como la cantidad total de la muestra de hospitalidad excede los USD250, debe obtener la aprobación escrita previa de su supervisor y del Director de Cumplimiento.

Viajes relacionados con la actividad comercial que involucran a funcionarios del gobierno

Debe obtener la aprobación escrita previa de su supervisor y del Director de Cumplimiento siempre que nuestra compañía pretenda pagar el viaje de un funcionario gubernamental, a menos que se cumpla una de dos excepciones (consulte la barra lateral). Nuestra compañía no pagará los gastos relacionados con el viaje de los miembros de la familia del funcionario gubernamental. Para obtener orientación adicional, consulte nuestras directrices que tratan sobre el pago de viajes gubernamentales.

P: ¿Hay alguna circunstancia en la que el que el viaje del funcionario gubernamental no requiera aprobación?

R: Existen dos excepciones:

- 1) Transporte terrestre por debajo de USD100 por persona; y
- 2) Transporte directo de y hacia una plataforma (normalmente transporte por bote/helicóptero desde el muelle/helipuerto local).

Compromiso con nuestros accionistas

Pagos para la facilitación de trámites

Los pagos para la facilitación de trámites son pequeños pagos a un funcionario gubernamental para agilizar o asegurar el desempeño de una acción gubernamental de rutina, como la obtención de documentos oficiales, el procesamiento de papeleo o la prestación de servicios postales, policiales o de servicios públicos. Algunas veces se denominan “incentivos económicos” o “pagos para la aceleración de trámites”. Aunque los pagos para la facilitación de trámites pueden ser legales bajo la ley de los EE. UU., no son legales bajo la ley del R.U. y la mayoría de los otros países. Enscorowan prohíbe los pagos para la facilitación de trámites, incluso cuando puedan ser legales o una práctica común.

Pagos por seguridad personal

Enscorowan autoriza los pagos por seguridad personal que un empleado razonablemente considere que son necesarios para su protección, para la protección de un familiar o un colega ante una amenaza inminente hacia la salud personal, la seguridad o la libertad. Se debe informar ese tipo de pago al Director de Cumplimiento a la brevedad cuando el empleado, el familiar o el colega estén a salvo.

Mantener libros y registros transparentes

Enscorowan debe mantener libros y registros precisos y transparentes para cumplir con las directrices de la compañía y las leyes y las normas aplicables. Los libros y los registros pueden incluir estados financieros, informes de gastos, hojas de horarios y programas de pagos.

Divulgaciones financieras precisas

Las divulgaciones financieras transparentes y precisas garantizarán que presentemos una visión precisa de las operaciones de nuestra compañía y la posición financiera. Nuestras divulgaciones financieras deben ser justas, verdaderas, precisas y puntuales. Debemos seguir todos los requerimientos contables legales y reglamentarios y seguir nuestros controles contables internos en todo momento. Las divulgaciones incompletas o impuntuales no solo dañan a nuestra compañía sino que pueden dar lugar a medidas disciplinarias para aquellos involucrados.

Si tiene preguntas sobre la exactitud o la integridad de nuestros libros y nuestros registros o se siente presionado para preparar, alterar, ocultar o destruir documentos, debe contactar inmediatamente al Director de Finanzas o al Director de Cumplimiento.

Controles internos

La FCPA exige que mantengamos controles contables internos adecuados para garantizar que las transacciones se autoricen y se registren con precisión, que el acceso a los activos esté limitado al personal aprobado, que los activos registrados se comparen regularmente con los existentes (periódicamente auditados) y que se tomen las medidas adecuadas con respecto a cualquier diferencia. Para este fin, debemos siempre seguir nuestras políticas y nuestros procedimientos contables, y nunca ceder a solicitudes de facturas falsas, o pagos de gastos que sean inusuales, excesivos, que estén descritos inadecuadamente, documentados insuficientemente o que planteen otro tipo de interrogantes.

Manejo de registros

Tenemos la obligación de conservar nuestros registros comerciales, incluyendo las copias impresas y los documentos electrónicos, el tiempo necesario para nuestros objetivos comerciales y, ocasionalmente, por un periodo más largo conforme a lo requerido por la ley. Debemos asegurarnos de que los registros comerciales que ya no sean necesarios o que jurídicamente no requieran ser conservados sean desechados adecuadamente, sin demora y según las directrices de nuestra compañía.

Si recibe una notificación de que los registros bajo su control pueden ser requeridos para una investigación del gobierno u otra acción judicial, no puede destruirlos o desecharlos, a menos que el Director de Asesoría Jurídica o el Director de Cumplimiento lo autoricen. No conservar dichos documentos puede dar lugar a sanciones penales, civiles o administrativas, o a medidas disciplinarias. Si recibe una citación o una solicitud judicial de documentos, notifique al Director de Asesoría Jurídica inmediatamente.

Para obtener más información, consulte las directrices específicas de nuestra compañía respecto de la retención de documentos y las alertas de retención.

Respuesta a consultas e investigaciones

Todos nosotros tenemos la obligación de cooperar plenamente con cualquier investigación o auditoría realizada por nuestra compañía. Es responsabilidad del Comité de Cumplimiento y Revisión de Conducta Comercial asegurarse de que todas las quejas sean investigadas correctamente. Los empleados no deben efectuar sus propias investigaciones, sino transmitir sus inquietudes a través de cualquiera de los recursos enumerados en la cubierta posterior. Si tiene preguntas sobre las investigaciones, comuníquese con el Director de Cumplimiento.

También podemos tener la obligación de cooperar plenamente con las autoridades del gobierno en cualquier consulta, investigación o auditoría. Notifique inmediatamente al Director de Asesoría Jurídica si un investigador o una autoridad externa se comunica con usted.

En todas las instancias, debe ser veraz y preciso en todas sus declaraciones y la información brindada a las autoridades gubernamentales. Nuestras directrices protegen a los empleados de represalias por acciones de buena fe al prestar asistencia en las investigaciones.



Compromiso con nuestras comunidades

EnscoRowan está comprometido a realizar actividades comerciales de una manera ética, socialmente responsable y ambientalmente sostenible.

Derechos humanos y prácticas de empleo justas

EnscoRowan respeta los derechos humanos de todos nuestros accionistas en el mundo y busca evitar abusos a los derechos humanos en nuestras operaciones a nivel mundial. Estamos comprometidos a garantizar prácticas de empleo justas, seguridad y salud en el lugar de trabajo, y respaldamos todas las leyes salariales y de carga horaria en todos los lugares en los que operamos.

EnscoRowan no permite o tolera el uso de mano de obra infantil, trabajo forzado, servidumbre por deudas o trabajo involuntario independientemente de donde estemos ubicados. También respetamos el derecho de los empleados a la libertad de asociación y negociaciones colectivas, según lo requerido legalmente. Solo negociaremos con socios que compartan nuestro compromiso de respetar los derechos humanos y que sigan las leyes laborales y las normas internacionales de prácticas comerciales responsables.

Cumplimiento con las leyes de inmigración

La actividad comercial de EnscoRowan involucra el movimiento internacional de personal para satisfacer las necesidades de nuestros clientes. Estamos comprometidos a garantizar que el viaje, la transferencia, el empleo y la residencia de los empleados cumplan con las leyes aplicables de inmigración y de empleo. EnscoRowan cumple con leyes aplicables pero cada uno de nosotros también es responsable de mantener el correcto estado inmigratorio de conformidad con las leyes de los países en los que operamos.

Seguridad

Para ayudarnos a operar con seguridad en lugares del mundo inestables o potencialmente peligrosos, a veces recibimos protección de proveedores de seguridad privada o gubernamental. Al protegernos, exigimos que dichos proveedores de seguridad sigan normas éticas y profesionales consistentes con los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos y los nuestros propios. En particular, esperamos que los proveedores de seguridad cumplan con las leyes aplicables y mantengan solamente personal ético, calificado y bien capacitado. También esperamos que los proveedores de seguridad hagan uso de su fuerza solamente con fines preventivos y defensivos, y únicamente cuando sea estrictamente necesario y en un grado proporcional a las amenazas que se presenten.

Realizar contribuciones

EnscoRowan respalda plenamente la participación activa para ejercer un impacto positivo en las comunidades en las que vivimos y trabajamos. Si bien todos tenemos nuestras propias creencias y se nos alienta a respaldar nuestras propias causas, existen restricciones legales estrictas sobre lo que nuestra compañía puede prometer o las contribuciones que puede realizar a candidatos políticos, funcionarios elegidos y su personal.

Compromiso con nuestras comunidades

Actividad política

EnscoRowan apoya plenamente que sus empleados participen activamente en procesos políticos, como votar según sus propias creencias y realizar contribuciones políticas con sus propios fondos. Pero EnscoRowan es una compañía políticamente neutral. Sin la expresa autorización del Director Ejecutivo o del Director de Asesoría Jurídica, los empleados de EnscoRowan no pueden hacer contribuciones a partidos políticos, líderes o candidatos usando fondos de EnscoRowan o en representación de EnscoRowan. Las "contribuciones políticas" pueden incluir ofrecimientos de recursos de la compañía a una campaña política o usar recursos de la compañía para comprar boletos para eventos políticos con fines de recaudación de fondos. Nunca se puede hacer una contribución política que otros puedan interpretar como una forma de soborno.

Tampoco se puede participar en actividades políticas personales durante el horario de trabajo, en las instalaciones de EnscoRowan o usando las comunicaciones electrónicas de EnscoRowan u otros activos. Sea especialmente cauteloso para evitar asociar sus actividades políticas personales con nuestra compañía. Para este fin, debe abstenerse de publicar mensajes políticos en blogs u otros foros públicos usando las redes o las comunicaciones electrónicas de la compañía, incluso durante las horas no laborales.


Patrocinios y contribuciones de caridad

Los patrocinios y las contribuciones de caridad deben cumplir con las leyes y las normas locales e internacionales, incluidas las leyes contra la corrupción y deben ser consistentes con nuestro Código.

EnscoRowan respalda a nuestras comunidades locales en las que se realizan actividades comerciales y lo alienta a usted a hacer lo mismo. Las contribuciones caritativas incluyen contribuciones hechas directamente a una organización oficialmente creada para obras de caridad, religiosas, educativas, científicas, artísticas, literarias u otras. No obstante, de ninguna manera se pueden asociar las actividades personales de caridad con nuestra compañía. Esto significa que no puede usar el tiempo, las comunicaciones electrónicas o los activos de la compañía para actividades caritativas, incluso durante las horas no laborales. Las contribuciones caritativas que excedan de USD250 hechas en representación de EnscoRowan deben estar aprobadas previamente y por escrito por su supervisor y el Director de Cumplimiento.

P: Estamos en un proceso de licitación para algunos contratos importantes con un nuevo cliente. Nuestro contacto principal me dijo que nuestras oportunidades mejorarían si patrocinamos un equipo de fútbol local que él maneja. ¿Qué debo hacer?

R: Debe notificar inmediatamente esta situación al Director de Cumplimiento. Tal patrocinio no solo crearía un conflicto de intereses sino que también constituiría un soborno.



Los patrocinios incluyen pagos para un proyecto, una actividad o un evento realizado por otra organización a los efectos de elevar el perfil de nuestra compañía o edificar nuestra buena voluntad. Los pagos hechos para un patrocinio en representación de EnscoRowan generalmente deben limitarse a USD250 por evento. Si una cláusula del contrato, una política del cliente o una ley local especifica un límite menor a USD250, se debe respetar el límite menor. Si el patrocinio excede de USD250, entonces su supervisor y el Director de Cumplimiento deben aprobarlo previamente y por escrito.

Cumplir con los controles comerciales, las leyes contra el boicot y las leyes contra el lavado de dinero

Dado que realizamos actividades comerciales a nivel internacional, debemos conocer y cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables que rigen, restringen o de otra manera afectan el comercio internacional. Existen varias leyes que nos prohíben negociar con ciertas personas o entidades o llevar a cabo actividades, o exportar artículos específicos a ciertos países.

Sanciones y controles de exportación

Muchos países mantienen sanciones comerciales o embargos que restringen transacciones con ciertos países, con ciertas personas y entidades, y para ciertos usos y usuarios finales. Asimismo, algunos países requieren licencias para exportar ciertos artículos controlados (incluida cierta tecnología) independientemente del destino, el usuario o el uso final.

Es política de EnscoRowan cumplir con todas las leyes aplicables a sus operaciones. Debemos comprender y seguir las leyes relacionadas con importaciones, exportaciones o reexportaciones. Una "importación" se produce cuando traemos mercancías a otro país que compramos o adquirimos de una fuente externa o extranjera. Las importaciones están sujetas a varias leyes y normas que pueden requerir que paguemos impuestos y presentemos ciertos documentos.

Una "exportación" se produce cuando se envían bienes, servicios, software, tecnología o información a una persona en otro país. Una "transacción asimilada a exportaciones" puede producirse cuando la tecnología o la información (por ejemplo, la capacitación) se comparte entre personas de diferente nacionalidad. Una "reexportación" es el movimiento de bienes, servicios, software, tecnología o información de un país de destino hacia otro país de destino. Diversas leyes y regulaciones pueden requerir licencias, permisos e impuestos antes de exportar cualquier bien, servicio, software, tecnología o información. Debe prestar particular atención para verificar tanto la elegibilidad del lugar de entrega como el destinatario antes de cualquier actividad de exportación o reexportación según la política de nuestra compañía.

Compromiso con nuestras comunidades

Boicots

Se nos exige cumplir con todas las leyes y las regulaciones aplicables al antiboicot. Si recibe una solicitud para participar o cooperar con un boicot, de forma oral o escrita, la ley exige que lo informe inmediatamente, incluso si no cumplió o respondió a la solicitud. Si sospecha que ha recibido una solicitud de boicot, debe informar inmediatamente al respecto (y siempre antes de responder a la solicitud de boicot) al Director de Cumplimiento.

Contra el lavado de dinero

No debemos facilitar transacciones que respalden este delito. En particular, no debemos aceptar fondos o ayuda en transacciones sabiendo, o teniendo motivos para saber, que los fondos provienen de una actividad ilegal, como fraude o corrupción, o que de otra manera apoye el delito.



OPERATIONAL EXCELLENCE • ETHICAL BEHAVIOR
ETHICAL BEHAVIOR • NO HARM • SUCCESS • CAN-DO
NO HARM • SUCCESS • OPERATIONAL EXCELLENCE
SUCCESS • CAN-DO • ETHICAL BEHAVIOR • NO HARM
CAN-DO • NO HARM • OPERATIONAL EXCELLENCE
OPERATIONAL EXCELLENCE • SUCCESS • CAN-DO
ETHICAL BEHAVIOR • NO HARM
OPERATIONAL EXCELLENCE • CAN-DO



Exenciones y enmiendas

La Junta Directiva o un Comité de Directores deben aprobar todo cambio o exención de nuestro Código para un directivo o un director. En estas circunstancias limitadas, estas decisiones serán registradas en nuestros registros corporativos y, respecto de los directivos y directores, divulgadas a los accionistas de acuerdo con todas las leyes, las normas y los requisitos de cotización en bolsa aplicables.

Conclusión

EnscoRowan tiene un compromiso demostrado e inquebrantable hacia la ética y la integridad, y espera que todos sus empleados se comprometan personalmente a seguir nuestro Código y nuestros valores esenciales. Para lograr este objetivo, debemos esforzarnos para cumplir no solo con la letra del Código sino con lo más importante, su espíritu. El Código está respaldado y es fiscalizado en todos los niveles de liderazgo en toda nuestra compañía. Específicamente, a nivel del Comité de Gestión Ejecutiva, el Comité de Auditoría y la Junta Directiva.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Director de Cumplimiento

- Llame al +1-713-789-1400
- Escriba c/o Director de Cumplimiento
EnscoRowan
5847 San Felipe, Oficina 3300
Houston, Texas 77057
EE. UU.
- Correo electrónico cco@enscorowan.com

Línea directa de Ética

Administrada por una compañía independiente, disponible en varios idiomas y accesible las 24 horas del día durante los 365 días del año:

- www.enscorowan.com/responsible

Presidentes del comité de la Junta Directiva

Los empleados y otras partes interesadas pueden transmitir de manera confidencial toda inquietud con respecto a la contabilidad, la auditoría u otros temas directamente a los encargados del Comité correspondiente, específicamente el Comité de Auditoría, el Comité de Nominación y Gobernanza y el Comité de Compensación, todos los cuales son directores independientes, no empleados.

- Escriba c/o Presidente del Comité de Auditoría, Comité de Nominación y Gobernanza, o el encargado del Comité de Compensación
EnscoRowan
1415 South Voss Rd, Oficina 110
Casilla postal 135
Houston, TX 77057
EE. UU.

Toda la correspondencia se reenviará (sin abrir) al remitente.